Tl

Sesión 122.-

Día 17 de diciembre de 1917.-

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de diciembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cuatro y veinte p. m, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vice-presidente Doctor D. Abel Ayerza, Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor Don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

10.364 8° Nombrar directora para

la escuela elemental n.º Nombrando
5 del Consejo Escolar 8º, a directora de la
la actual directora de la escuela 5 del
infantil n.º 11 del mismo C. Escolar 8.º a
Distrito, señora María la Sra. de Bou
L. C. Bisi de Bouvier, debien vier._
do hacerse efectivo este
nombramiento, a contar
del 1º de marzo del año pró_
ximo.—

12.538 2/916. 1º—Renovar el contrato de Locación de
locación de la casa ca_ casa para
lle Alsina n.º 1734, ocupa la escuela
da por la escuela n.º 11 del 11 del Conse_
Consejo Escolar 2º; propie_ jo Escolar
dad del Sr. Fernando Mar_ 2º por $650 m/n
tí, por el alquiler mensual
de seiscientos cincuenta
pesos m/n, término de cin_
co años, y obligación por
parte del propietario de
ejecutar por su exclusi_
va cuenta todas las obras
especificadas a fs 19 vta,
20 y 21 del expediente, con
las supresiones y limita
ciones impuestas por el mis_
mo a fs 21 vta, debiendo ser
entregada la casa con
todas las obras comple_
tamente terminadas y a
satisfacción de la Direc_

-ción General de Arquitectura, dentro del plazo de tres meses a contar del día de su notificación.-

2°- Hacer notar al Consejo Escolar 2°; el hecho de haber retenido en su poder el expediente, durante siete meses para su diligenciamiento, con los consiguientes perjuicios por el exceso de alquiler que se ha estado pagando por no haberse podido solucionar este asunto.

12.025 3°/913. Dando vista de un expediente al Cuerpo Médico Escolar.

Dar vista al Cuerpo Médico Escolar a fin de que se expida sobre los antecedentes que le atañen, del pedido formulado por doña Adelina Dufour de Foglia.-

9963 19/916. Limitando la ejecución de obras en el local Garro 3064.-

Disponer que la Dirección General de Arquitectura ejecute en el local calle Garro n° 3064 ocupado por la escuela n° 19 del Consejo Escolar 19°; solamente los arreglos de conservación e higienización del mismo, invirtiendo lo indispensable dentro de la parti-

2l

		"da de novecientos treinta y tres pesos con veintiséis centavos m/n que le ha sido entregada a la expresada Dirección, para reparaciones en el citado local.-	
10.158	5"/915	Aprobar, excepcionalmente, los servicios prestados por la Srta Teresa Dourisboure, desde el 10 de mayo hasta el 17 de agosto ppdos en carácter de directora interina de la escuela nocturna "C" del Consejo Escolar 5° en reemplazo de la Srta Raymunda Muñiz que se jubiló, y cuya designación fué hecha por el expresado Consejo Escolar.	Aprobación de servicios de una directora substituta de escuela nocturna del C. Escolar 5°.-
9397	18"	1°.- Desestimar la condición impuesta por el señor Pedro Battaglia, propietario de la casa Larrazábal n° 3062, alquilada con destino al funcionamiento de una escuela nueva del Consejo Escolar 18° de que para firmar el respectivo contrato de locación el H. Consejo debe Ko_	Desestimando condiciones impuestas por un propietario y disponiendo búsqueda de casa.-

m

_mar a su cargo el pago de los impuestos de cloacas y aguas corrientes.-

2°.- Ordenar la búsqueda de otro local, con destino al funcionamiento de la expresada escuela, si el propietario señor Battaglia no consiente en correr con los gastos de los impuestos de referencia.-

555 — Denegando reformas del edificio de la escuela 4 del C. Escolar 20°

20° 1°.- No autorizar ninguna de las reformas solicitadas en el edificio ocupado por la escuela n° 4 del Consejo Escolar 20°; en vista de los diversos inconvenientes apuntados por la Dirección General de Arquitectura, en sus informes que corren agregados al expediente.-

2°.- Disponer que las dificultades que se presentan para la enseñanza en el aula que dá a la calle Vieytes, sean salvadas con simples medidas de órden interno, conviniéndolas de común acuerdo la Inspección Técnica y la directora del citado establecimiento.

6835 14° 1°.- Contestar al subpreceptor de la escuela nocturna "A" del Consejo Escolar 10°, don Gerardo Frías que su clasificación de bueno ha sido formulada según el criterio de la dirección de la escuela, quien ha tenido en cuenta para establecerla, su dedicación y labor, los cuadernos de trabajos de los alumnos, los medios disciplinarios empleados, los resultados obtenidos en la enseñanza, etc.-

Que concuerdan con la opinión del director la Inspección Técnica Seccional y los documentos archivados en la Inspección General.-

Que existe una reglamentación clara y precisa (volante n° 10) para que los maestros puedan orientarse y desarrollar su acción con tranquilidad.-

2°.- Dar vista por Mesa de Entradas de las actuaciones al señor Frías.-

Contestando al subpreceptor de la nocturna "A" del C. Escolar 10. Sr. Frías su nota sobre su concepto profesional.

5066 17° 1°.- Que la escuela nueva

Funciona

miento de una nueva escuela en el C. Escolar 17° y ubicación de personal directivo.-		de varones creada últimamente en el Distrito 17° instalada en la casa calle Jonte esquina Bermúdez, comience a funcionar el 1° de marzo próximo.-
		2°.- Que su director, señor Elías Carranza se haga cargo inmediatamente de su puesto a fin de que corra con los trabajos preliminares a la organización del establecimiento.-
		3°.- Que también se haga cargo de la vice-dirección de la escuela n° 2 del mencionado Consejo en reemplazo del señor Carranza, el señor Alfredo S. Chiaravalle, nombrado para aquel destino.-
10.224 Acordando 1/2 sueldo en licencia concedida a la Srta de Orellano del C. E. 13°.	13°	Acordar goce de medio sueldo, a la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 13°, Srta María Zulema Orellano, por el término de las licencias concedidas sin él hasta el 4 de octubre último.-
7763 Confirman	19°	Acordar la efectividad a la vice-directora de la

escuela nº 1 del Consejo Escolar 19º señorita Catalina M. Beignatborde, en vista de haber sido confirmada la señorita María Leonilde Risi, como directora de la escuela nº 21 del mismo Distrito, en cuyo reemplazo fué nombrada la citada vice-directora.—

...do en el cargo a la Vicedirectora de la escuela 1 del Consejo Escolar 19º Srta de Beignatborde.—

Sección Provincias.—

6615 S. 1º.- Desestimar, por resultar infundados, los cargos formulados contra el maestro ayudante de la escuela nacional nº 106 "Nueva Galia" provincia de San Luis, don José Farina.—
2º.- Llamar la atención del expresado señor José Farina, hacia el mejor cumplimiento de las disposiciones contenidas en el inciso 3º artículo 28 del Reglamento General de Escuelas.—

Llamado de atención al maestro de la escuela 106 de San Luis, Sr. Farina.—

10.733 L.- Nombrar directora de la escuela de reciente creación que deberá funcionar el próximo curso

Nombrando a la Srta de Luna directora de la escuela de

Vargas (La Rioja).-	en Vargas (La Rioja), con la asignación mensual de ciento ochenta pesos y a partir de la fecha en que se le dé posesión del puesto, a la actual directora de segunda categoría de la escuela nº 70 de la provincia de Córdoba, maestra normal, Srta Betsabe Luna.-
10.731 S Liquidación de sueldos de vacaciones de la maestra fallecida Srta de Carrizo de la escuela 57 de San Luis a favor de su hermana.-	Ordenar a Dirección Administrativa proceda a liquidar a favor de la Srta Carmen Carrizo, los haberes que le hubieren correspondido a su extinta hermana señorita Demófila Carrizo, en su carácter de directora de la escuela nº 57 "Lince" de la provincia de San Luis, durante el período de vacaciones de 1916 y 1917, prévia comprobación ante la Inspección Seccional del carácter que invoca.
10.732 C. Construcción de toldo en la Inspección Seccio	Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar a la Inspección Seccional de

Tucumán para hacer construir, con los fondos que posee para Gastos Varios, un pequeño toldo en el patio de la casa ocupada por la mencionada oficina, en vista del excesivo calor reinante en aquella ciudad.— || nal de Tucuman.—

10.950 7. 1°.— Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 24 de noviembre último relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Tucumán y designación del personal docente para las mismas.— Aprobación de medidas de la Inspección General sobre instalación de escuelas en Tucuman.

2°.— El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo anterior, deberá considerarse hecho a partir del día de la toma de posesión de los respectivos puestos, y con cargo de registrar sus títulos las personas designadas.—

10.310 8. 1°.— Ordenar al Inspector Seccional de Santa-Fé Convenio de cesión gra-

tuita y reparaciones en el local de la escuela 45 de Santa Fé.-		lebre el convenio de cesión gratuita de la casa en que funciona la escuela nacional n° 45 de dicha provincia.-
		2°.- Autorizar un gasto hasta de trescientos cuarenta y cinco pesos m/n, para las reparaciones que necesita dicha casa, facultándose a la Inspección para hacerlas ejecutar de conformidad a la propuesta de fs 4 del expediente y tan pronto sea firmado el convenio a que se refiere el artículo anterior.-

Sección Capital.-

10.272 Manteniendo resolución sobre compra de una máquina para Dirección Administrativa.-	D.	Mantener la resolución de fecha 16 de noviembre último, por la que se autorizaba a la Dirección Administrativa, para adquirir de la casa Arturo W. Boote y Cía, únicamente la máquina de escribir "Underwood" de mayor tamaño, cuyo precio es de ciento sesenta y cinco pesos oro, con el 4% de descuento.
8884	19.	Justificar sin goce de

	sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de octubre y noviembre ppdos, el maestro de la escuela nº 3 del Consejo Escolar 19º, señor Silvio Pedemonte.—	Justificación de inasistencias del maestro Pedemonte del C. E. 19º.—
71 — M.	— Acordar al Director del Museo Escolar Sarmiento don José J. Berrutti, un mes de vacaciones en vista de no haber podido disfrutar de las que se le concediera el año anterior.—	Acordando vacaciones al director del Museo.
5698 2º	Dar vista por Mesa de Entradas y por el término de diez días al Sub-Inspector Sr Enrique Agra de las actuaciones producidas en el expediente.—	Dando vista de un expediente al Sub-inspector Agra.
10.621 6º	— Acordar la autorización que solicita la asociación "Magisterio Nocturno" para que su C. D. celebre sus sesiones en el local de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 6º, calle Deán Funes nº 1559, siempre que ellas tengan lugar fuera de las horas	Cesión de local a la sociedad "Magisterio Nocturno".—

hábiles de funcionamiento de las escuelas diurna y nocturna en el expresado edificio.—

11.210 Locación de casa para la escuela 4 del Consejo Escolar 19. 19.—Autorizar la renovación del contrato de locación por la casa calle Caschos n.º 3450, donde funciona la escuela n.º 4 del Consejo Escolar 19; en las siguientes condiciones estimadas convenientes por el C. Escolar y la Comisión ad hoc.

—Alquiler mensual doscientos setenta pesos m/n (que representa una rebaja de treinta pesos sobre lo que se abona en la actualidad), término hasta el 1º de diciembre de 1920, prorrogable por tres años a voluntad del H. Consejo, en cuyo caso se fijará un nuevo alquiler, obligación para el propietario de llevar a cabo todas las obras y mejoras detalladas en el pliego de fs 3 del expediente.—

9507 7º 1.—Acordar goce de me

dio sueldo, a la profesora de música de las escuelas nos 5 del Consejo Escolar 7° y 12 del Consejo Escolar 13; señorita María C. Martínez, por el término de la licencia concedida a él, del 1° de octubre al 30 de noviembre ppdos.-

2°.- Hacer saber a la misma señorita Martínez, en cuanto al pedido de sueldos de vacaciones, que éstos le corresponden en su totalidad, de acuerdo con la resolución de 2 de enero último.-

Acordando 1/2 sueldo su licencia concedida a la profesora de música de la Capital, Srta de Martínez.-

76 76 5° 1°.- Sobreseer por falta de pruebas, en el sumario instruído a la maestra de la escuela n° 14 del C. Escolar 5°, Srta María Teresa González, por cargos que se le hicieron cuando desempeñaba sus funciónes en la escuela n° 9 del mismo Distrito.-

2°.- Dejar sin efecto la suspensión que le fué impuesta preventivamente por el Consejo Escolar.

Sobreseimiento en el sumario instruído a la maestra de la escuela 14 del C. Escolar 5° Srta de González.-

-Acordar un plazo

Plazo pa-

71

ra el estudio de los textos presentados. — improrrogable de dos meses para que la Comisión de Textos se expida con respecto a los textos de lectura, de instrucción cívica y otras materias, sometidas a la consideración del H. Consejo.-

9084 Autorizando obras de adaptación del edificio Bustamante 358 por $ 4.749.35 m/n.- — 8° Previa vista a la Dirección Administrativa de la documentación que eleva la Dirección General de Arquitectura y si no hubiere observación, autorizar el gasto hasta la suma de cuatro mil setecientos cuarenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos m/n, con destino a las obras de adaptación y reparación de la casa calle Bustamante nos 358/60, alquilada en octubre ultimo para el funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 8°, y disponer la licitación de esas obras de conformidad a la referida documentación y en forma privada por la urgencia del caso.-

10.417 Aproba — O. 1°.- Aprobar el balance por el mes de octubre ppdo de

la Administración de los bienes de la sucesión Bernasconi, presentada por el apoderado señor J. Ignacio Ríos.—

2º.- Dirigir nota al Banco de la Nación, solicitándole se sirva transferir a la cuenta "Consejo Nacional de Educación legado Felix F. Bernasconi", las sumas de sesenta y un mil doscientos setenta pesos m/n que fué acreditada a la órden del Consejo el 18 de octubre ppdo. en la cuenta Depósitos Judiciales (Sucursal Tribunales), por disposición del señor Juez Dr. Melendez y la de ocho mil quinientos noventa y ocho pesos con sesenta y seis centavos m/n que fué transferida a la cuenta corriente el 26 de noviembre ppdo. provenientes de los depósitos efectuados en octubre y noviembre últimos por el administrador de los bienes de la sucesión "Bernasconi".—

...ción de balances por octubre de la sucesión Bernasconi y transferencia de fondos.—

9107 5º 1º.- Aprobar el gasto de

Aproba

ción de unos gastos efectuados por el Consejo Escolar 5º y desestimación de otros.-

cuarenta y ocho pesos m/n (comprobante nº 1), efectuado por el Consejo Escolar 5º, para desarmar, dorar y colocar cuatro arañas.-

2º.- Aprobar los gastos (comprobantes nº 5 y 6) de ciento once pesos diez cts y veintisiete pesos m/n invertidos en útiles de escritorio, carpetas, papel carbónico, copiador etc, efectuados por el referido Consejo Escolar con "Fondos de Matrícula", en vista de la indispensabilidad de las adquisiciones no obstante las observaciones formuladas en el expediente por la Oficina de Suministros (Dirección Administrativa) que se transmitirán al citado Consejo.-

3º.- No aprobar los siguientes gastos efectuados con "Fondos de Matrícula", por el Consejo Escolar 5º, en mérito de las razones que se mencionarán a continuación; Comprobante nº 2 - Ochenta pesos medallas para el Consejo Escolar por ser in-

ul

"necesario y superfluo, ni estar autorizado por ninguna resolución del H. C..
Comprobante nos 3 y 4. Treinta pesos m/n - Masitas, sandwichs, vino oporto, chocolate etc para un "lunch" en la fiesta del 7 de julio ppdo, con motivo de la distribución de ropa y calzado para los niños pobres; por no estar autorizado ni justificado por necesidad alguna.
Comprobante n° 7 (sin fecha) - Setenta pesos por 35 botones esmaltados distintivos patrios (fiestas julias"), por no estar autorizado por el H. C. y por no revestir utilidad alguna.-
Comprobante n° 8 - Sesenta pesos dos marcos de bronce y amianto para las estufas, por no tener fecha no puede determinarse si está o no comprendido en la circular n° 88 del 21 de mayo ppdo. - Debió sujetarse a la circular n.

57.-
Comprobante n° 9. Sesenta y uno y noventa y cinco pesos. Utiles de escritorio, porque pudo pagarse con Fondos de Secretaría por estar comprendido en la circular n° 88 artículo 2 inciso "C"
Comprobante n° 10.- Treinta y seis pesos.- Cuatro botellas de champagne por no estar autorizado por esta Superioridad ni poder aceptarse dada la naturaleza del gasto.-

Sección Territorios.-

13.872 Trámite de un expediente.- L. Pasar a informe del señor Asesor Letrado el expediente indicado al margen.-

10.776 Locación de casa para la escuela 36 del Chaco.— C. Aprobar el contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional don Lucas S. Aballay y el propietario de la casa que ocupa la escuela n° 36 de Arroyo Quintana (Chaco) Sr. Diego Sánchez, por el que se estipula un alquiler mensual de cuarenta pesos m/n, término de tres años, a contar del 1° de enero del año próximo, por

		diendo el H. Consejo renovarlo por tres años más.	
10.735	D.	Ordenar a Dirección Administrativa proceda a liquidar a las escuelas de los territorios, la partida de eventuales que tienen asignada, durante las actuales vacaciones la que será destinada a higienizar los locales en esa época, y reparar los pequeños desperfectos que tuvieran las aulas de las mismas.-	Liquidación de partida para eventuales durante las vacaciones a escuelas de territorios.-
8906	E/916.	1º.- Requerir informe del Inspector Seccional de Territorios Don Daniel V. Ochoa sobre los gastos que pueda demandar el corte y acarreo de la leña que el Gobierno Nacional permite extraer de los bosques fiscales de la Tierra del Fuego, para la calefacción de la escuela n.º 1 de Ushuaia.- 2º.- Autorizar a la Presidencia para que, mientras se satisface la diligencia anterior, ordene la provisión de combustible a la citada escuela	Provisión de combustible a la escuela n.º 1 de Ushuaia.

		dentro de la medida indispensable, cargando el gasto al Inciso 12- Item 62 del Presupuesto.-
11.069 Declarando en disponibilidad a la directora de la escuela 14 de Chubut, Sra de Polizzi y pidiéndole explicaciones.	C.	1°.- Declarar en disponibilidad sin goce de sueldo a la directora de la escuela n°14 de Ñorquincó (Chubut) señora Cornelia de Polizzi.-
		2°.- Acordar un plazo de diez días para que explique y compruebe las razones que haya tenido para no hacerse cargo de su puesto.-
		3°.- Volver el expediente a la Inspección General de Territorios, para que proponga reemplazante de la señora de Polizzi y a los efectos del artículo 2°.-
10.902 Autorizando obras de reparación en la escuela 34 de la Pampa por $ 4.692.50.-	P.	1°.- No aceptar ninguna de las dos propuestas presentadas para la ejecución de las reparaciones del edificio fiscal de la escuela n°34 de Realicó (Pampa), declarando sin efecto la respectiva licitación.-
		2°.- Autorizar la realización de las mismas obras por administración

22

de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura, debiendo encuadrarse el gasto en la suma de cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos con cincuenta centavos m/n que por resolución de fecha 17 de septiembre ppdo (Exp. nº 2103-D), fué acordada para esas reparaciones como importe del presupuesto formulado por dicha oficina.- La referida suma se liquidará a favor del Director General de Arquitectura, Ingeniero Don Juan Waldorp (hijo), con cargo de rendir cuentas.-

10.763 C. 1º.- Apercibir seriamente a todo el personal de la escuela nº 33 de Chaco que ha tomado participación en el incidente de la directora con una de las maestras.- — Aplicación de medidas disciplinarias al personal de la escuela 33 del Chaco.-

2º.- Trasladar a otra escuela a la maestra señora Luisa E. L. de Dufour, recomendándose a la referida Inspección procure

el desmembramiento de la camarilla que parece existir en dicha escuela.-

10.759 T. Justificando inasistencias de la directora de la escuela 90 de Pampa.

Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido desde el 15 hasta el 30 de noviembre p. pdo, por enfermedad, la directora de la escuela n.º 90 de Pampa, señora Virginia Aguirre de Troci, y manifestar a ésta que antes reanudar sus tareas debe someterse a exámen de la Inspección Médica Escolar.-

10.825 - M. Medidas disciplinarias aplicadas al personal de la escuela 43 de Misiones.-

1º.- Trasladar a otra escuela que indicará la Inspección General de Territorios a la directora de la n.º 43 de Posadas (Misiones, Srta Petrona B. Pereyra de Tazana, a quien se hará saber que esta medida reconoce por causa su comportamiento y que siendo reincidente, será menester tomar alguna medida más severa, si en su nuevo destino dá margen a quejas semejantes.-

2º.- Llamar la atención

a las maestras que han estado bajo la dependencia de la mencionada directora hacia el más serio cumplimiento de su deber, en vista de las constancias del sumario.-

10.948 P. 1º.- No aceptar ninguna de las propuestas presentadas para las obras de reparaciones en los edificios fiscales de las escuelas nº 7, 8 y 9 de Pampa, en vista de que sobrepasan en mucho al importe de los presupuestos que con relación a esas obras ha formulado la Dirección General de Arquitectura, declarándose en consecuencia sin efecto las respectivas licitaciones.-

Autorizando ejecución de obras por administración en las escuelas 7, 8 y 9 de la Pampa mediante el gasto de $ 14.319.08 m/n.

2º.- Autorizar la realización de las referidas obras por administración, fijándose al efecto el gasto de las siguientes sumas que se liquidarán a favor del señor Director General de Arquitectura ingeniero don Juan Waldorp (hijo), con cargo de rendir cuenta:

Para las obras de la escuela n.º 7 de Victorica, la cantidad acordada por resolución de 17 de septiembre ppdo (Exp. D._3103), como importe del presupuesto oficial o sean .... $ 7.425.00

Para las obras de la escuela n.º 8 de Victorica, también la suma acordada en el mismo expediente en iguales condiciones o sean. . . .$ 4.142.50.

Para la escuela n.º 9 de Telen, lo ya autorizado en el expediente de referencia más un 10% para compostura del molino y reposición de vidrios o sea en total $ 2.751.58

Total $ 14.319.08

10.514 Nombramiento de personal para escuelas de territorios.

I Aprobar las siguientes designaciones de maestros efectuada por la Inspección General de Territorios, con antigüedad a las fechas en que se pusieron en viaje a tomar posesión de sus puestos y con cargo de registrar sus títulos aquellos que no lo hubieran efectuado.

Maestra de tercera catego_

ría para la escuela n.º 60 de Guatraché (Pampa), en reemplazo de la señorita Teresa Gainza cuyo nombramiento quedó sin efecto, a la maestra normal Mercedes Boado de Zauner.
—Maestro interino de cuarta categoría para la escuela n.º 62 de la Picada de San Javier (Misiones), en reemplazo del señor Fernández Schuberts que fué ascendido, al señor Lorenzo Lons.—
—Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 14 de Loreto (Misiones), en reemplazo de la señora Sofía Gallardo de Zaragoza que fué ascendida, al maestro normal señor Aníbal J. Luna.—
—Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 39 de General Pinedo (Chaco) en reemplazo del señor Luis Díaz Corrales que fué ascendido, al M. N. señor Carlos Benitez.—
—Maestro interino de cuarta categoría para la escuela n.º 14 de Buena Parada

(Río Negro) en reemplazo del señor Caracciolo Tissera que fué ascendido, al señor Juan Jesús Andrade.–

Maestro de tercera categoría para la escuela n.º 2 de Neuquén en reemplazo de la Srá Azolia F. de Salas que fué trasladada a otro punto, al M. N. señor Augusto Valle.–

Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 15 de Bernasconi (Pampa), en reemplazo de la Srta Dolores Coria que fué ascendida, a la M. N. Srta María Magdalena del Barco.

Maestra de tercera categoría para la escuela n.º 15 de Bernasconi (Pampa) en reemplazo de la Srá Angélica L. de Escudé que fué ascendida, a la M. N. Srta Juana Teodora del Barco.–

6861 – N/915. Ejecución de obras en la escuela n.º 2 de Neuquen por $ 8.237.00 m/n.

1º.- Aprobar, por haberse realizado en forma, la licitación privada que tuvo lugar el 12 de noviembre último, para la ejecución de obras de reparaciones y de construcción de w. w. c. c en el edi

ficio fiscal de la escuela n°2 de Neuquén.-

2°.- Adjudicar dichas obras al proponente don Tomás García, quien se compromete a ejecutarlas por la suma total de siete mil cuatrocientos noventa pesos m/n, siendo su propuesta la más baja de las tres presentadas; y aprobar el contrato ad-referendum que respecto de la realización de las mismas obras ha celebrado el Inspector de Arquitectura don Martín J. Warnes con el expresado señor García.-

3°.- Acordar un 10% del importe de dicha propuesta para obras imprevistas y gastos de vigilancia, autorizándose a Arquitectura para encomendar ésta durante los dos meses y medio que durará la obra, a un sobrestante de toda garantía, con sueldo de doscientos pesos m/n mensuales.-

4°.- Las sumas que se autoriza a invertir y que as_

ciendan en total a ocho mil doscientos treinta y nueve pesos m/n, se imputarán al Anexo E. Inciso 12. Item 12, Item 80, Partida 1 del Presupuesto Vigente.—

Sección Provincias.—

4214 — B. Mensura de la finca del Consejo, sita en el Tandil.—

Dirigir nota a la Dirección General de Tierras y Colonias pidiendo su cooperación para el amojonamiento y mensura de la finca del H. Consejo en el Tandil (Provincia de Buenos Aires).

2432 — I/916. Aceptación de local gratuito para la escuela 68 de San Luis y rescisión del contrato actual.

1º.— Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace el señor Emilio Barroso, relativo a la cesión gratuita por un año de un local de su propiedad para el funcionamiento de la escuela nacional nº 68 de San Luis y pasar el expediente a la Inspección Seccional para que labre con el expresado señor el respectivo convenio en la forma de práctica.—

2º.— Dar por rescindido el contrato de alquiler de la casa actualmente ocupada por la expresada escue_

nc

-la, a contar del 15 de noviembre último, fecha que indica la Inspección Seccional.-

7096 E. Prorrogar hasta el próximo curso escolar, como último plazo y sin goce de sueldo, la licencia acordada al Visitador de Escuelas de la provincia de Entre Ríos, profesor normal don Eduardo Ortiz (asuntos particulares).- — Prórroga de licencia al Visitador Sr. Ortiz.-

17.185 J/1916. 1°.- Dejar sin efecto las órdenes de provisión de artículos de enseñanza agrícola con destino al Consejo General de Educación de la provincia de Jujuy, que indica Suministros a fs 53 del expediente.- — Ampliación de partida para la adquisición de artículos de agricultura para Jujuy y observación a la casa Bordenave y Cía.

2°.- Autorizar la compra de los mismos, de conformidad a la planilla de adjudicaciones de fs 39 del expediente, ampliándose a tal fin en doscientos setenta y ocho pesos con diez y siete centavos m/n, el gasto fijado por resolución de 23 de julio ppdo.-

3°.- Comunicar al Consejo

General de Educación de Jujuy las razones que obligan a invertir en la compra mayor suma que la determinada en un principio.-

4º.- No adoptar el procedimiento que propone la Dirección Administrativa con referencia a la casa Bordenave y Cía, por cuanto si bien en rigor así correspondería, por razones de equidad, dada la situación especialísima de la plaza, no debe ser aplicado, debiendo, en cambio, notificársele por la expresada oficina que de repetirse el caso, el H. Consejo hará efectivas las penalidades que establezcan los contratos.-

Sección Capital.-

10.703 — Recordando resoluciones sobre exámenes de ingreso, promoción y complementarios.-

E. Hacer saber a los directores que en los casos de que se tome exámen a los alumnos aplazados, a los que ingresan sin poseer certificado de promoción del grado anterior, o a los que rinden el exámen de promoción de acuerdo con el plan de estudios vigente

durante el curso escolar, deberán proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo de 3 de marzo de 1904 (Pág 188 del Digesto) y sus correlativas del mismo Acuerdo y del de 2 de mayo de 1901 (Pág 163 del Digesto); y que del resultado de las pruebas deben enviar a las oficinas respectivas las planillas y actas reglamentarias, y extender el certificado de promoción correspondiente.–

Sección Provincias.–

Aceptar y agradecer el ofrecimiento de doce mil pesos m/n que hace a favor del H. Consejo la Srta Victoria Aguirre, con destino a la construcción de un edificio para la escuela nacional de Tacheuta (Provincia de Mendoza); encargándose a la Dirección General de Arquitectura de consultar los antecedentes respectivos que obran en el expediente 1058-M.– — Aceptando donación de $12.000 m/n para edificio escolar en Tacheuta.–

6982 E. Prorrogar hasta el próxi- — Prorrogando

Licencia de la Secretaria de la Inspección de Entre-Ríos Sra de Ortiz.—

mo curso escolar, como último plazo y sin goce de sueldo, la licencia acordada oportunamente a la Secretaria de la Inspección Nacional de Escuelas de la provincia de Entre-Ríos, Sra Juana Rodriguez de Ortiz (asuntos particulares), aprobándose los servicios que en su reemplazo y en carácter de suplente continúe prestando el señor Maximiliano López Etcheverre, hasta la presentación de aquella.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.

Angel Gallardo

José de San Martín